



*Municipalidad de San Marcos de la Sierra*  
**Departamento de Intibucá**  
**Honduras C; A**

**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.216 de fecha Martes 03 de Marzo del año 2020. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Lcda. Maritzela Sánchez Sánchez, señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, María Sonia Sánchez Martínez Tesorera Municipal, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.12.

**ACUERDOS**

**Punto 7- Numeral-01-** La Honorable Corporación Municipal Aprueba los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Más y de Menos (Transferencias), por la cantidad de Lps; 1, 125,000.00 (Un Millón Ciento Veinte y Cinco Mil Lempiras Exactos). El Traspaso se detalla de la siguiente manera.

Descripción Expediente	Cuenta	Monto
<b>TRANSFERENCIA</b>		
<b>DEBITO</b>		
TRANSFERENCIA TRASPASO DE MENOS EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	03 00 000 001 000 42120 11-001-01	33,599.31
TRANSFERENCIA TRASPASO DE MENOS PROYECTO CONSTRUCCION DE MODULO EN JARDIN DE NIÑOS COMUNIDAD DE LAS MESITAS ALDEA DE DELICIAS.	11 01 001 000 005 47110 11-001-01	25,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO AMPLIACION,REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA DE AGUA POTABLE ALDEA DE SAN LUIS,ALDEA DE SAN JOSE,ALDEA DE DELICIAS Y CASCO URBANO.	11 02 001 000 013 47110 11-001-01	300,000.00
TRANSFERENCIA TRASPASO DE MENOS PROYECTO CONSTRUCCION DE MERCADO EN LA COMUNIDAD DE RANCHO QUEBADO.	12 05 001 000 001 47110 11-001-01	120,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO AMPLIACION DE COARRETERA ALDEA DE DELICIAS.	13 01 001 000 037 47210 11-001-01	200,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO APERTURA DE CARRETERA COMUNIDAD DE LAS ARADITAS SAN MARCOS DE LA SIERRA.	13 01 001 000 038 47210 11-001-01	50,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO CONSTRUCCION DE TRES PUENTES COMUNIDAD DE BUENA VISTA SAN MARCOS DE LA SIERRA.	13 01 001 000 040 47210 11-001-01	100,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO CONSTRUCCION DE DOS CAJAS PUENTES AGUA CALIENTE SAN MARCOS DE LA SIERRA.	13 01 001 000 041 47210 11-001-01	50,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO APERTURA DE 3.5 KM DE CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE EL NARANJO A LA COMUNIDAD DE EL LIMON.	13 01 001 000 043 47210 11-001-01	73,777.40
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL BARRIO EL CENTRO SAN MARCOS DE LA SIERRA.	13 02 001 000 044 47110 11-001-01	30,000.00

TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA COMUNIDAD DE AGUA CALIENTE	13 02 001 000 045 47110 11-001-01	20,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL ACCESO A CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE RANCHO QUEMADO.	13 02 001 000 046 47110 11-001-01	22,623.29
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO CONSTRUCCION DE CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE PINARES A LA COMUNIDAD DE LLANO DE BALAS.	14 01 001 000 049 47210 11-001-01	20,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA QUEBRADA EL PASO COMUNIDAD DE EL SALITRE SAN MARCOS DE LA SIERRA.	14 01 001 000 050 47210 11-001-01	20,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO EMPEDRADO DE CARRETERA A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE CENTRO.	14 01 001 000 052 47210 11-001-01	20,000.00
TRANSFERENCIA TRASPASO DE MENOS PROYECTO APERTURA DE CARRETERA COMUNIDAD DE LA CALERA.	14 01 001 000 053 47210 11-001-01	20,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MENOS PROYECTO APERTURA DE CARRETERA COMUNIDAD DE SUMURZA ALDEA DE DELICIAS.	14 01 001 000 054 47210 11-001-01	20,000.00
<b>TOTAL DE DEBITO</b>		<b>1,125,000.00</b>

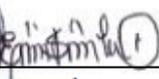
CREDITO		
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MAS APERTURA DE 5 KM DE CARRETERA COMUNIDAD DE EL DERRUMBADO ALDEA DE SAN LUIS.	13 01 001 000 039 47210 11-001-01	400,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MAS PROYECTO CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA COMUNIDAD DE RANCHO QUEMADO.	13 02 001 000 047 47110 11-001-01	50,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MAS FONDO DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL CUOTA MANCOMUNIDAD.	15 00 000 001 000 54200 11-001-01	173,777.40
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MAS PROYECTO MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN BARRIO EL CALVARIO.	12 05 001 000 003 23400 11-001-01	92,623.29
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MAS PROYECTO MICROCAPTACION PLUVIAL Y SANEAMIENTO BASICO EN LA COMUNIDAD DE EL COYOLRA.	11 02 001 000 021 47110 11-001-01	150,000.00
TRANSFERENCIA/TRASPASO DE MAS PROYECTO SALA DE ESPERA Y BAÑOS EN CENTRO DE SALUD DEL CASCO URBANO.	11 02 001 000 022 47110 11-001-01	150,000.00
TRANSFERENCIA TRASPASO DE MAS REPARACION Y MENTENIMIENTO DE CASAS COMUNALES E INSTALACION DE TENDIDOS ELECTRICOS COMUNIDAD DE RANCHO	12 04 001 000 035 23400 11-001-01	50,000.00
TRANSFERENCIA DE MAS PROYECTO REPARACION DE LOCAL ESCUELA BRISAS DEL RIO COMUNIDAD DE LA CALERA ALDEA DE SAN JOSE	11 01 001 000 015 23400 11-001-01	25,000.00
TRANSFERENCIA TRASPASO DE MAS BENEFICIOS DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL.	04 00 000 001 000 16100 11-001-01	33,599.31
<b>TOTAL DE CREDITO</b>		<b>1,125,000.00</b>

No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la sesión. No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la sesión.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 30 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte.



  
 Senia Evelyn Bautista López  
 Secretaria Municipal



*Municipalidad de San Marcos de la Sierra*  
Departamento de Intibucá  
Honduras C; A

### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.217 de fecha viernes 20 de Marzo del año 2020. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Lcda. Maritzela Sánchez Sánchez, señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Narciso López García del Comisionado Municipal, Empleados Municipales y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

### **ACUERDOS**

**Punto 7- Numeral-01-** La Honorable Corporación Municipal Acuerda, Declarar en Estado de Emergencia , al Municipio de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá a causa de la Emergencia Sanitaria por el contagio del virus de la Pandemia del COVID-19, que se encuentra en el País y a Nivel Mundial. No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la sesión.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 30 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte.



Señora Evelyn Bautista López  
Secretaria Municipal



*Municipalidad de San Marcos de la Sierra*  
Departamento de Intibucá  
Honduras C; A

### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.217 de fecha viernes 20 de Marzo del año 2020. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Lcda. Maritzela Sánchez Sánchez, señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Narciso López García del Comisionado Municipal, Empleados Municipales y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

### **ACUERDOS**

**Punto 10- Numeral-04-** - La Honorable Corporación Municipal Acuerda emitir Ordenanza Municipal sobre la prohibición de la vagancia de animales en las Públicas. No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la sesión.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 30 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte.



Senia Evelyn Bautista López  
Secretaria Municipal



*Municipalidad de San Marcos de la Sierra*  
**Departamento de Intibucá**  
**Honduras C; A**

**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.217 de fecha viernes 20 de Marzo del año 2020. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Lcda. Maritzela Sánchez Sánchez, señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Narciso López García del Comisionado Municipal, Empleados Municipales y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

**ACUERDOS**

**Punto 10- Numeral-10-** La Honorable Corporación Municipal Acuerda que todo tipo de vehículo, moto taxi y Motocicletas que se encuentre circulando dentro del municipio, sin justificación, será decomisada por parte de la Policía nacional Preventiva y se le aplicara la sanción legal correspondiente No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la sesión.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 30 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte.

Senia Evelyn Bautista López  
 Secretaria Municipal